



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

3787

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de abril de 2016 por el que se nombran el presidente y la vicepresidenta del Consejo Escolar Insular de Ibiza

El artículo 2.2 del Decreto 10/2003, de 14 de febrero, de regulación de los consejos escolares insulares y de los consejos escolares municipales de las Illes Balears, dispone que el presidente y el vicepresidente tienen que ser nombrados entre los miembros de estos consejos por el Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del consejo insular correspondiente.

De acuerdo con el certificado de la secretaria general accidental del Consejo Insular de Ibiza, el Pleno de este ente acordó, en la sesión ordinaria de día 26 de febrero de 2016, designar a los miembros del Consejo Escolar Insular de Ibiza a propuesta de la secretaria técnica de Medio Ambiente, Agricultura, Cultura, Educación, Patrimonio y Deportes, de acuerdo con la representación de los sectores que dispone el artículo 2.3 del mencionado decreto. También acordó proponer el nombramiento del señor Alberto Taranco Irondo y la señora Maria Planells Planells como presidente y vicepresidenta, respectivamente, de este órgano consultivo y asesor.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Educación y Universidad, en la sesión de día 8 de abril de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“**Primero.** Nombrar al señor Alberto Taranco Irondo presidente del Consejo Escolar Insular de Ibiza.

Segundo. Nombrar a la señora Maria Planells Planells vicepresidenta del Consejo Escolar Insular de Ibiza.

Tercero. Ordenar la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y notificarlo al Consejo Insular de Ibiza.”

Palma, 8 de abril de 2016

La secretaria del Consejo de Gobierno

Pilar Costa i Serra

